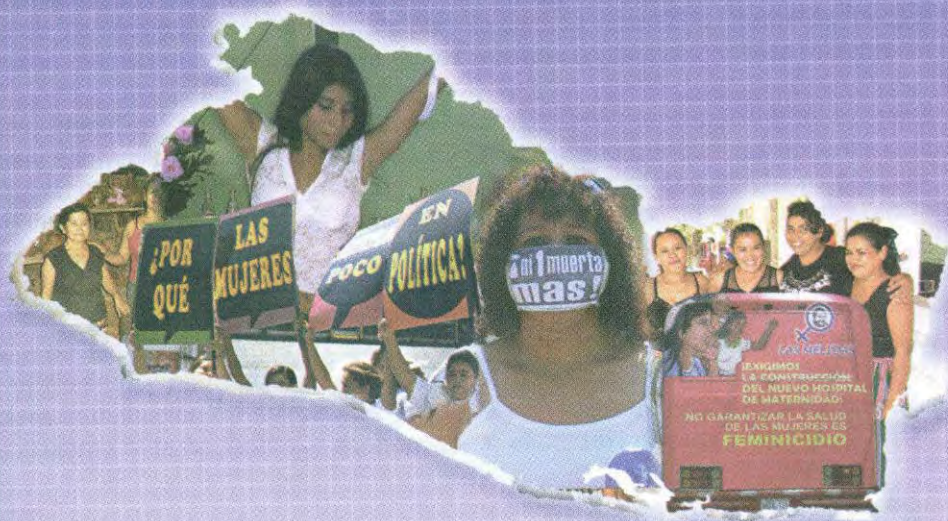


Capítulo IX:

Estrategias de las mujeres en la defensa de los derechos laborales en el marco de los procesos de integración Centroamericana y apertura comercial



Jeannette Urquilla
Ledy Moreno
Vilma Vaquerano
Jorge Vargas
ORMUSA

San Salvador, 2008



funde
Fondo Nacional
para el Desarrollo



Capítulo IX

El presente estudio explora los antecedentes, la situación actual, obstáculos y perspectivas de incidencia del Movimiento de Mujeres salvadoreñas en el marco de los procesos de integración centroamericana y apertura comercial, abordado desde las protagonistas mismas del proceso, o mejor dicho, desde quienes deberían estar presentes en todo momento.

El propósito fue conocer en qué medida el tema de derechos laborales y su relación con los procesos de integración y apertura comercial, forman parte de la agenda económica de los movimientos de mujeres, para lo cual se recurrió a diferentes fuentes de información, priorizando la experiencia de las mismas organizaciones de mujeres.

Además, identificar puntos de interés, así como relacionar capacidades actuales y potenciales del Movimiento de Mujeres en El Salvador que puedan extrapolarse a la región, a partir del marco de integración y apertura comercial que involucra políticas macroeconómicas y sociales que afectan directamente la vida de las mujeres en la región centroamericana

En ese sentido, se recupera no sólo las experiencias de las organizaciones feministas y de mujeres, incluyendo sus articulaciones nacionales y regionales en la lucha por el respeto y ejercicio de derechos laborales, sino también identifica retos y desafíos para la definición de estrategias y el fortalecimiento de articulaciones sociales y políticas en torno al tema laboral y económico en el contexto actual y futuro.

1. Objetivos

Los principales objetivos de este estudio son:

a) Objetivo general:

Establecer un marco de referencia sobre la participación del Movimiento de Mujeres en El Salvador y en la región centroamericana en la lucha por los derechos laborales dentro de los procesos de integración en los últimos 10 años, así como las tendencias y perspectivas de participación en dichos procesos.

b) Objetivos específicos

b.1. Conocer si el tema de los derechos laborales y los procesos de integración y apertura comercial han sido o son parte de la agenda del movimiento feminista y en general del Movimiento de Mujeres en El Salvador en la última década.

b.2. Identificar aportes y estrategias que desde el Movimiento de Mujeres salvadoreñas se hayan realizado en el marco de los procesos de integración regional y de negociación de acuerdos comerciales extrarregionales, particularmente en relación al cumplimiento y defensa de los derechos laborales.

b.3. Identificar obstáculos, retos y desafíos que enfrentan dichas organizaciones para lograr una participación más efectiva, así como aquellos puntos que pueden definir una agenda desde las mujeres, en la defensa de los derechos económicos y laborales en el contexto de los procesos nacionales y regionales de integración y apertura comercial.

2. Metodología

La metodología de investigación incluyó entre otros, los siguientes aspectos:

2.1. Delimitación espacio temporal y temática:

Aún cuando el estudio abordará de manera general aportes y desafíos de los movimientos de mujeres en un contexto regional, se identifica como principal sujeto de estudio el Movimiento de Mujeres en El Salvador, recuperando particularmente la experiencia de los últimos once años (1995-2006) de trabajo en el tema en estudio; así como los desafíos para los movimientos de mujeres tomando en cuenta las tendencias actuales a nivel del país y la región, caracterizadas por los procesos comerciales que tienen además efectos geopolíticos, económicos y sociales que afectan directa e indirectamente la vida de las mujeres.

Para efectos de este estudio se abordará con mayor énfasis el tema de derechos laborales relacionados con la industria maquiladora textil en el país y la región, por ser este el ámbito de mayor concentración e incidencia desde las organizaciones feministas y de mujeres en los últimos diez años.

2.2. Sujeto de estudio:

Se considera como sujeto principal de estudio el Movimiento de Mujeres de El Salvador, para lo cual se hace importante vincular los temas de construcción de ciudadanía y derechos de las mujeres en los últimos diez años.

2.3. Técnicas y fuentes de información:

Se definió el uso de diferentes técnicas e instrumentos y fuentes de información que permitieran una mayor aproximación a la realidad y al cumplimiento de los objetivos

trazados para el estudio, entre ellas: la recopilación y análisis bibliográfico y documental que permitiera establecer una base de referencia histórica y teórica del tema y sujeto político en estudio, e identificar experiencias documentadas del trabajo y agenda de las mujeres en material laboral y económica en el contexto de los procesos de integración y apertura comercial.

Se recurrió a técnicas de investigación cualitativa, como la entrevista a representantes de organizaciones feministas y otras de carácter laboral, así como a la aplicación de grupos focales con representantes de organizaciones feministas, de trabajadoras de la maquila y profesionales organizadas y pertenecientes a diferentes carreras, este último para tener una aproximación a la percepción de las mujeres respecto al tema económico-laboral.

3. El proceso de integración centroamericana y la apertura comercial en el transcurso del siglo XX

Tanto en el siglo decimonónico como en el subsiguiente, la región centroamericana fue escenario de varias iniciativas tendientes a restablecer la Patria Grande –vigente de 1824 a 1842–, para concretar de una vez por todas, la aspiración independentista de integrar una sola nación entre todos los Estados de la región istmeña. Todas esas iniciativas o esfuerzos unionistas, lejos de convertirse en un proceso serio y sostenido, no pasaron de ser un variopinto de conatos fallidos.

En la primera mitad del siglo XX, por ejemplo, fueron dos los intentos: el primero, se dio con los llamados Pactos de Washington (1907), en los que se firmaron tratados de Paz y Amistad, de extradición, que permitieron la creación de una Oficina Internacional y la Corte de Justicia Centroamericana que funcionó en Cartago, Costa Rica, a partir de mayo de 1908.

El siguiente intento unionista se dio en 1921, en el marco de celebración del centenario de la independencia de España, reuniendo en Tegucigalpa (Honduras) una Asamblea Nacional Constituyente con delegados de Guatemala, El Salvador y Honduras, que nuevamente proclamó la República Federal (llamada República Tripartita), pero que apenas logró dictar una Constitución y aprobar el escudo y la bandera de la trunca nación.

El tercer esfuerzo unionista impulsado en el siglo XX se dio después de la Segunda Guerra Mundial. Estimulados por el contexto post-bélico los cinco países del istmo firmaron la llamada Carta de San Salvador, el 14 de octubre de 1951, y le dieron origen a la Organización de los Estados Centroamericanos (ODECA), que funcionaría como uno de los organismos para impulsar y promover el proceso de integración.

Era entonces la CEPAL el organismo que definía los nuevos planes económicos y los experimentos de integración regional. En 1951, a solicitud de los gobiernos del istmo, aprobó una resolución que se constituyó en el fundamento del programa de integración.

Sin embargo, la década del cincuenta se caracterizó por la pérdida de impulso del comercio exterior, debido a la caída de los precios del café y al inicio del sistema internacional de cuotas de comercialización del mismo, así como también por un lento crecimiento industrial determinado por las limitaciones del mercado.

Para la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), el subdesarrollo además de crear dependencia, constituía un mal endémico en América Latina, y superarlo requería de la integración regional y la industrialización por sustitución de importaciones; la apuesta era pues, según el referido organismo, producir los bienes manufacturados que se importaban de los países desarrollados y reducir de esa forma la dependencia excesiva que mostraba la región centroamericana. Pero esa tesis pronto fue desaprobada por Washington, que vio amenazas “socializantes” en la propuesta que venía promoviendo dicha entidad.

En ese contexto, la integración económica trató de realizarse mediante mecanismos de sustitución de importaciones y de bienes de consumo; pero los alcances de esa política sustitutiva, fueron limitados en tanto que el dinamismo del sector industrial sólo fue reflejo del comercio exterior favorable, coyuntural y por tanto transitorio. En definitiva no logró cambiar la estructura productiva –predominantemente agraria– de la región e impidió la adopción de medidas que habrían tenido un impacto positivo entre la población trabajadora (Torres Rivas, 1977).

La visita del presidente salvadoreño José María Lemus a Washington, en 1958, cambió el rumbo del proceso de integración y lo que hubiese sido el Mercado Común Centroamericano (MCCA), dando como resultado la firma de un comunicado conocido como “Comunicado Lemus-Eisenhower”. La administración estadounidense estaba más preocupada por la presencia e injerencia de la CEPAL, que por las deficiencias estructurales de la región, y persiguiendo sus propios intereses Eisenhower ofreció un incentivo de 100 millones para la integración, lo que en adelante dejó el proceso de integración en manos de la administración estadounidense.

Aquel ofrecimiento aceleró las conversaciones entre Guatemala, El Salvador y Honduras, mismas que culminaron en febrero de 1960 con la firma de un Acuerdo Tripartito de Asociación Económica, donde se establecieron las bases para el libre intercambio comercial y el libre traslado de capital y de personas. Dicho acuerdo, en realidad, fue el puente para el tratado que se firmaría en Managua, Nicaragua, en diciembre del mismo año, donde el país anfitrión si bien, no estaba de acuerdo con los

dictados de Washington tuvo que aceptar para no quedar excluido de los beneficios del millonario incentivo. Costa Rica, por su parte, se adhirió hasta 1962.

En diciembre de 1960, como parte del Tratado General de Integración Económica Centroamericana surge el Mercado Común Centroamericano (MCCA), que estaría orientado a la expansión del mercado de consumo interno. Dicho tratado, que representó la culminación jurídico-institucional del proceso de integración regional, estableció el libre comercio como regla general y creó los organismos correspondientes de los niveles decisorio y técnico, así como también la instancia encargada de coordinar y dirigir la aplicación de los tratados, convenios y disposiciones vigentes: Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA).

En realidad, la propuesta de la CEPAL se sustentaba en dos pilares básicos: la industrialización recíproca y la planificación regional. Se pretendía implementar un modelo de industrialización de desarrollo equilibrado y evitar que las economías más avanzadas, El Salvador y Guatemala, acapararan la inversión extranjera y se hicieran del control del mercado regional; con la planificación regional se buscaba contar con un mecanismo que coordinara acciones técnicas y ejecutivas. Pero para Washington, esa propuesta era contraria al espíritu de libre empresa y de libre intercambio comercial, que era justo lo que, según los Estados Unidos, sacaría del subdesarrollo a la región.

Como resultado de la mistificación de los objetivos del proceso de integración, el crecimiento industrial equilibrado entre los miembros del MCCA no se logró y, como consecuencia, tampoco se dio un intercambio equilibrado del comercio intrarregional, lo que causó una crisis en la balanza comercial (Calderón Morán, 2002).

En ese contexto, el MCCA terminó beneficiando a países extrarregionales con mayor desarrollo mientras que en los países centroamericanos provocó una asincronía de intercambio comercial que al beneficiar sólo a los grupos económicos de Guatemala y El Salvador –no a los intereses regionales– erosionó el proceso integracionista¹⁸³.

No obstante lo anterior, hubo un auge económico basado en el crecimiento anual del valor del comercio regional, el cual entre 1950 y 1968 creció de 8.6 millones de dólares (el 4% del intercambio centroamericano) a 258.3 millones (representando un 27.3% del total del comercio regional). En 1968 el comercio alcanzó 258.3 millones de dólares y en 1969, el año de la guerra Honduras-El Salvador, fue de 249.1 millones. El mayor

¹⁸³ De hecho, el conflicto bélico entre Honduras y El Salvador de 1969 –que causó el colapso de instancias creadas para el proceso de integración e hizo que Honduras se autoexcluyera del MCCA en 1971–, según diversos autores, tuvo como detonantes al menos tres aspectos: a) Un desigual beneficio del MCCA para ambos países causado por el rezago industrial hondureño; b) El excesivo flujo migratorio de El Salvador hacia Honduras debido a la disparidad en la tenencia de la tierra y falta de empleo en el agro, como resultado de haber dado prioridad a un proceso de industrialización efímero y coyuntural; c) La existencia de un diferendo limítrofe de viejo cuño. En otras palabras, reorientar o mistificar el proceso de integración dio como resultado todo lo contrario.

exportador fue Guatemala (34.7%), seguido de El Salvador (28.8%), y luego seguían Costa Rica (14.5%), Nicaragua (12.4%) y Honduras (9.6%), según Torres Rivas.

La guerra de 1969, como era de esperarse, afectó el MCCA; el ritmo de crecimiento pasó del 8% al 6% del Producto Interno Bruto (PIB) –antes y después del conflicto respectivamente– y la dinámica de integración perdió impulso. Y aunque el comercio continuó en ascenso como consecuencia de las redes de intercambio ya existentes, en lo sucesivo no surgieron nuevos tejidos de intercambio (Pastor, 1995).

A manera de síntesis sobre dicha etapa, otro autor, apunta que: “La integración centroamericana se crea en su momento con un “objetivo preferente”, pero no único, de ser un acuerdo comercial, basado en una ampliación del intercambio dentro de un espacio regional, protegido por barreras arancelarias frente al mundo exterior.

Esta protección se aplica a los productos finales, mientras que los bienes de capital e insumos industriales, su ingreso queda totalmente libre. Recordemos que el modelo inicial (y que desgraciadamente nunca cambió) del MCCA era la industrialización en función de sustitución de importaciones, y así se favorecería la producción local de bienes de consumo para el mercado centroamericano, ya sea por medio de empresas de capital nacional, o impulsando a empresas extranjeras a invertir en Centroamérica... para no quedar excluidos del mercado C.A. Esta lógica correspondía a los momentos del “capital” de los 60’s y a las condiciones de poder en el mundo y en nuestra región” (Schlageter, 1996).

Sin embargo, la sustitución de las importaciones comenzó a declinar hacia 1965 hasta sucumbir a finales de esa década, sobre todo, porque la inmensa mayoría de la población regional, como consecuencia de las deficiencias en la implementación del modelo, no contaba con recursos económicos para comprar los bienes producidos (Cardenal, 1996).

3.1. Situación de la clase trabajadora y los derechos laborales durante el período reseñado

Aun con beneficios evidentemente desiguales, de acuerdo a fuentes consultadas, el MCCA dio positivos resultados. Y aunque la integración perdió impulso con el conflicto bélico de 1969, el comercio entre los países centroamericanos creció a un ritmo acelerado permitiendo un avance del proceso de industrialización. En la década del sesenta la economía de la región creció a tasas sin precedentes.

El gran objetivo del MCCA era la industrialización acelerada de la región en la década del sesenta. En la siguiente década el proceso experimentó desaceleración y, en los años ochenta, se paralizó por completo (Cardenal, 1996).

Como la modernización agrícola fue deficiente, millares de trabajadores rurales fueron desplazados y la tierra, como en tiempos anteriores, siguió concentrándose en

pocas manos. La necesidad de tierras para los nuevos cultivos de agro-exportación, como el algodón y caña de azúcar, tuvo mucho que ver en el nuevo proceso de acaparamiento de tierras.

Mucha población rural, al buscar empleo en el anunciado auge industrial, emigró hacia las ciudades y éstas se vieron obligadas a dar paso a un proceso no planificado de urbanización y/o al surgimiento de asentamientos humanos improvisados. En otras palabras, si bien el sonado avance de la industrialización y el impulso del comercio en la región, dieron lugar al surgimiento de infraestructura para plantas industriales y bodegaje, centros comerciales, etc., también en las zonas aledañas y en la periferia de las ciudades aparecieron tugurios o comunidades marginales donde la gente se asentaba la mano de obra real y potencial.

Pero lo que en realidad estaba ocurriendo era que el trabajador y/o trabajadora, otrora rural, fue formando en las urbes durante las décadas cincuenta y sesenta un enorme ejército de manos desocupadas, no cualificado, "dispuesto" a trabajar por bajos salarios y en condiciones laborales inhumanas.

Entre 1950 y 1963, en Centroamérica, de cada diez personas solamente una tuvo acceso al empleo manufacturero.

En Costa Rica, donde el sector industrial tuvo en los últimos años del periodo, una tasa de expansión del doble que su crecimiento demográfico, se crearon 1,000 nuevos empleos anuales, pero se quedaban desempleadas 1,800 por año.

Guatemala experimentó una tasa de crecimiento demográfico (3.1%) igual a la tasa de población apta para trabajar, pero la población ocupada solo creció un 2.0% anual. En este país, entre 1950 y 1962, de la oferta nueva de 645,000 personas en edad de trabajar, de entre 15 y 64 años de edad, solamente 94,000 obtuvieron empleo en el sector manufacturero.

En Honduras, para 1964, la desocupación urbana ascendió a 6.1%, pero las cifras de desempleo rural fueron mayores. Para el mismo año, en El Salvador, en lo que constituyó el caso más alarmante de desocupación, se calculó que el 40% de la población en edad de trabajar no había logrado incorporarse de manera estable y normal a una fuente de trabajo. En general, la tasa de desocupación en la región, entre 1950 y 1965, aumentó del 1.4% al 5.1% (Torres Rivas, 1977).

En ese contexto, de acuerdo a diversas fuentes, el proceso de integración no benefició a la clase trabajadora regional, a excepción de la costarricense; la población rural perdió las tierras que orientaba a cultivos de subsistencia y la urbana, por el contrario, con la integración vio disminuido el empleo. Todo ello con el agravante de que durante el proceso

de institucionalización del proyecto integracionista no se permitió la participación del sector laboral, por lo que éste no tuvo espacio para intervenir en favor de sus derechos.

“El argumento que aducen algunos técnicos y empresarios para explicar los éxitos alcanzados por el mercado común es precisamente que los ‘políticos’ y los ‘líderes sindicales’ no han tenido injerencia alguna. La política, según sostienen, obstaculiza la integración y los sindicatos plantean exigencias que retrasan el desarrollo del mercado común, como alza en los salarios y otras prestaciones...”.

Con esas palabras ilustra la exclusión de la clase trabajadora en el proceso de integración un autor citado por Torres Rivas, y agregaba que los sindicatos afiliados a la Organización Regional Interamericana de Trabajadores (ORIT) habían logrado crear un Consejo Sindical Centroamericano, cuya débil representación había sido aceptada finalmente como órgano de consulta en el Consejo de Trabajo y Previsión Social de la ODECA. Es decir, se trataba de una representación sindical que no tenía capacidad o no estaba habilitada para ser beligerante y mucho menos para hacer propuestas en beneficio de la clase trabajadora.

3.2. El resurgimiento de las luchas reivindicativas de las mujeres

En consecuencia, los derechos laborales en general no fueron contemplados en el referido proyecto de integración. Mucho menos aquellos que hubiesen podido beneficiar exclusivamente a las mujeres trabajadoras, sobre todo, en un período que las políticas de integración y de desarrollo hacia las mujeres se limitaba al denominado “enfoque de bienestar”, que suponía la participación de éstas como mejores madres y, por tanto, como beneficiarias pasivas del desarrollo.

Debe recordarse, además, que durante dicha etapa apenas comienzan en la región a surtir efecto las luchas que habían venido impulsando las mujeres para obtener su derecho al voto. En El Salvador, la mujer conquista ese derecho en 1939, pero se hizo efectivo varios años después (1950); en Guatemala, se logró en 1945; en Costa Rica, en 1948; en Honduras y Nicaragua, hasta en 1955. Esas conquistas, desde luego, permiten inferir cómo estarían de invisibilizados los derechos laborales de la mujer centroamericana, en tiempos que ni siquiera se le reconocían sus derechos políticos y civiles¹⁸⁴.

Sin embargo, los cambios económicos y el impacto social del proceso de integración, daría como resultado, además, un crecimiento del movimiento sindical y aunque no fue posible cuantificar el número de trabajadoras y trabajadores organizados, se estima que

¹⁸⁴ Creada la ONU, en 1948 se aprobó la Convención sobre los Derechos Políticos y Civiles de la Mujer, que El Salvador, por ejemplo, ratificó en 1951; el mismo año se firman dos convenidos más: la Convención Interamericana de los Derechos Políticos de la Mujer y la Convención Interamericana de los Derechos Civiles de la Mujer.

en 1955 ascendía a alrededor de doce y medio millones, incluyendo los registros de la ORIT. Para mediados de la década del sesenta se estimaba en unos veinte millones de trabajadoras y trabajadores organizados. Y aunque tales estimaciones corresponden a latinoamericana, es fácil deducir que una cuota significativa de participación correspondía a la región centroamericana (Bonilla, 1967).

3.3. El Movimiento de Mujeres en El Salvador

Asimismo, con antelación habían surgido organizaciones propiamente de mujeres en los países de la región¹⁸⁵. Para 1956 en El Salvador, por ejemplo, en el marco del surgimiento de la Confederación General de Trabajadores (CGT), es fundada la Fraternidad de Mujeres Salvadoreñas, cuyas aspiraciones eran:

1. Que la mujer campesina pueda organizarse y luchar por sus derechos.
2. Que las mujeres que trabajan en los servicios domésticos tengan derecho a gozar de seguridad social y a ser protegidas por las leyes laborales.
3. Que las mujeres puedan asegurar el principio de "igual pago por igual trabajo" y que el Estado establezca guarderías infantiles.
4. Que las luchas laborales defiendan el trabajo y protejan a las mujeres empleadas en el comercio y que no sean explotadas.
5. Que las mujeres de los mercados sean tratadas con dignidad.
6. Por la dignidad de las mujeres profesionales, así como las enfermeras y maestras.
7. Que el Estado cumpla sus obligaciones dentro del Código de Trabajo.
8. Que el Estado construya más edificios escolares y centros de recreación.
9. Que los niños sean considerados los elementos más preciados de la vida humana.
10. Por la unidad de todas las mujeres del país, sin distinción de clases.
11. Por la paz y la fraternidad de las naciones.

La Fraternidad de Mujeres Salvadoreñas llegó a tener alrededor de 1,000 integrantes, entre obreras y profesionales. Y en el mismo país centroamericano, al bajar su perfil combativo la citada organización, debido fundamentalmente a la represión y a la crisis política, surge en 1969 el Comité de Mujeres Sindicales y, al año siguiente, el Comité Provisional de Mujeres Salvadoreñas. Sin embargo, por las razones atrás reseñadas, la incidencia de las mujeres organizadas fue sumamente modesta en las políticas del

¹⁸⁵ Como apunta la Dra. Matilde Elena López "La asonada del 2 de abril falló, se recuperó el tirano y vinieron los fusilamientos, las lecciones de terror como en 1932... Pero el pueblo no se amedrentó y empieza a tejer los hilos de la huelga general de los brazos caídos, un movimiento sin precedentes en América Latina... La mujer salvadoreña fue alma y nervio, como el silencioso motor de la huelga... La huelga se organizó a base de hojas sueltas escritas a máquina: detalle sumamente importante porque representa el sacrificio de centenares de dactilógrafas trabajando de día y noche para hacer volar esos papeles que llevaban sus mensajes de coordinación de enlace de la huelga", (Las jornadas de abril y mayo de 1944, Diario Latino, miércoles 7 de abril de 1993).

Estado en materia laboral y en el proceso de integración económica regional. De hecho, asegurar el principio de “igual pago por igual trabajo”, sigue siendo una demanda que todavía está pendiente.

En suma, al concluir la década del sesenta las condiciones laborales, el desempleo y los nuevos contingentes de población en condiciones de pobreza, configuraban un clima de descontento social que sumado a la crisis política interna de los países, a excepción de Costa Rica, preparaba el escenario donde el movimiento laboral junto a otras expresiones de la sociedad, impulsarían un proceso reivindicativo laboral y de defensa de los derechos humanos a lo largo de la siguiente década. Nicaragua, El Salvador, Guatemala y Honduras, éste en menor medida, experimentaron procesos de confrontación interna.

No obstante el creciente descontento social y la confrontación al interior de cada país –y pese a los efectos de la guerra entre El Salvador y Honduras de 1969–, en la década del setenta el proceso de industrialización continuó en cada país al igual que el intercambio comercial intrarregional, que al reducirse en un 3.6% interrumpe el crecimiento sostenido del 20% anual experimentado durante una larga etapa.

3.4. Primera generación de Zonas Francas o Libres en la región centroamericana

Aun con la reducción del comercio intrarregional, durante la década del setenta pulularon a lo largo y ancho de Centroamérica las llamadas Zonas Francas o Libres, que consistían en enormes planteles o instalaciones industriales donde tenían cabida fábricas maquiladoras¹⁸⁶ de exportación orientadas, en su mayoría, al ensamblaje electrónico y la industria textil.

En general, el establecimiento de dichas plantas industriales a escala regional se ubica en la década del setenta, se incrementa en la siguiente, y se consolida en los años noventa. En El Salvador, data de principios de la década del setenta el primer emplazamiento industrial denominado Zona Franca San Bartolo; en Honduras, con el nombre de Zonas Libres, comenzaron a instalarse en Puerto Cortés, en 1976, expandiéndose posteriormente hacia Choloma, Tela, La Ceiba y Amapala.

Durante la década del setenta, las expectativas de crecimiento del sector industrial ya se cifraba, principalmente, en la creación de Zonas Francas, y de esa manera la economía de los países de la región pasó a insertarse en la nueva división internacional del trabajo, bajo la dirección y hegemonía de las empresas transnacionales. Y según estudios de aquella época, la instalación de las plantas industriales, especialmente maquiladoras, rindió los frutos esperados.

Un estudio de la CEPAL titulado “El Salvador: Notas para el estudio económico de América Latina” de 1977, señalaba: “Durante el transcurso de la presente década

¹⁸⁶ Definidas como cada establecimiento en activo que se dedica a realizar una o varias etapas del proceso productivo, principalmente de ensamblado o de servicios (INEGI: sitio web http://www.economia.gob.mx/work/sneci/importa/abc_maquiladora.htm)

este incremento se ha generado sobre la estructura industrial de 1970, con cambios muy leves en cuanto a la participación de cada una de las ramas, donde sobresale el aumento de la contribución de la industria de productos químicos y derivados del petróleo y, en magnitudes más moderadas de la industria básica y maquinaria, excepto la eléctrica. Contribuyendo al crecimiento antes mencionado algunas industrias nuevas que iniciaron operaciones durante 1977, principalmente en las ramas de alimentos, bebidas, textiles y prendas de vestir”.

Sin embargo, en lo atinente a salarios del sector laboral el mismo documento más adelante menciona: “A pesar de que se propició una estabilización en los salarios y una reducción del financiamiento interno al sector público, como elementos básicos para moderar las presiones inflacionarias, al final éstas se reactivaron, por dificultades en el abastecimiento de granos básicos y el impacto de una nueva alza en los precios de las materias primas e insumos importados (...) Los resultados pudieron haber sido más positivos, pero durante el primer semestre del año (1977) se suscitaron también en este sector paros laborales por demandas de aumento en los salarios y las prestaciones (...)”.

Además de lo anterior, hay que enfatizar que desde aquella época, la sindicalización de trabajadoras y trabajadores estaba totalmente prohibida en las Zonas Francas, lo cual sin duda fue parte de las luchas reivindicativas laborales.

Cuadro No. 9.1. Empresas instaladas en Zona Franca San Bartolo – El Salvador 1978

EMPRESA Y PAIS DE ORIGEN	FECHA DE INSTALACIÓN	TIPO DE MANUFACTURA	CANTIDAD DE EMPLEADAS/OS
DATARAM INT. (USA)	18 de febrero de 1975	Electrónica	900
MOURNS INT. LTD. (USA)	1 de febrero de 1975	Electrónica	142
CONFECCIONES DE VESTIDOS S. A: (El Salvador)	15 de septiembre de 1977	Confecciones de vestido	100
SAMPOONG SALVA CO. LTD. (Corea)	25 de marzo de 1977	Trajes de lana	211
BECKMAN INST, (USA)	Enero de 1978	Electrónica	160
AVX CERAMICE CORP. (USA)	1 de mayo de 1977	Electrónica	455
FORM-O-UTH DE EL SALVADOR S.A de C.V.	9 de abril de 1977	Brassieres	149
EAGLE INT. (USA)	Enero de 1978	Guantes	700
DELKA S. A. (USA)	1 de marzo de 1977	Equipos médicos	300

T.M.C. (España)	En proceso de contratación	Abrigo de piel de conejo	75
R. LÓPEZ (El Salvador)	En proceso de contratación	Vestuario	
SALVADOR SHOE CO. (USA-El Salv.)	En proceso de contratación	Calzado	232
TEXAS INSTRUMENTS (USA)	¿?	Electrónica (Circuitos impresos)	¿?
MANEXPO (USA)	¿?	Electrónica	¿?
Total de empleadas/os.....			3,424

Fuente: Menjívar, Rafael. *Formación y lucha del proletariado industrial salvadoreño*, p. 109.

En ese sentido, habiendo predominado en los años sesenta, en la década del setenta se incrementó el accionar de los sectores laborales, siendo sus principales reivindicaciones la distribución de la tierra, los bajos niveles salariales y las prestaciones sociales.

“Ejercer los derechos proclamados por la ley, exigir el cumplimiento de la norma constitucional, se convertía en un acto subversivo frente a los detentadores del poder político y de los poderes fácticos de la sociedad civil; el uso de vías de hecho pareció a muchos la única forma de acción posible. En medio de una situación de casi total ingobernabilidad, las bases materiales de este esquema político desaparecieron. La crisis mundial de finales de los años setenta afectó negativamente la posibilidad de generación de excedentes del sector agroexportador, en tanto las importaciones se encarecían de manera significativa, reduciendo su capacidad para continuar siendo el eje del desarrollo económico. La conflictividad regional centroamericana se convierte en otro elemento que va a amplificar las dimensiones de la problemática nacional” (Dada Hirezi, 1996:34)

No obstante que el proceso de instalación de las Zonas Francas se tradujo en beneficios, principalmente, para las empresas transnacionales, los conflictos políticos y sociales predominaron en los países de la región durante el período y derivaron en conflictos armados en Nicaragua, El Salvador y Guatemala, lo que hizo entrar en crisis el proceso de institucionalización del proyecto de integración y afectó la dinámica de la industrialización y el intercambio comercial intrarregional.

Y así, el repunte del movimiento laboral sumado a la crisis de gobernabilidad de los países, hizo que algunas empresas que operaban en Zonas Francas o Libres clausuran operaciones, dejando sin empleo a millares de trabajadoras y trabajadores mientras el capital extranjero emigraba buscando países u otras regiones que ofrecían mayor estabilidad. En Nicaragua, esto ocurre durante la segunda mitad de la década del setenta e inmediatamente después del triunfo de El Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN), en 1979.

En El Salvador y Guatemala, el cierre de algunas fábricas instaladas en plantas industriales inició después de 1979 debido al temor, por parte de inversionistas, de exponerse a pérdidas económicas ante otra guerra civil como la de Nicaragua y de que hubiese otro triunfo insurreccional.

En ese contexto, las demandas planteadas por la clase trabajadora, independientemente de que fueran estrictamente laborales o de otra índole, generalmente eran respondidas con acciones represivas y violatorias a los derechos humanos, lo que prácticamente hizo inviable cualquier mecanismo racional de entendimiento entre los sectores laboral y empresarial y al mismo tiempo anuló cualquier participación mediadora de las instituciones del gobierno. La Tabla siguiente ilustra cuál era el resultado de las actividades emprendidas por el movimiento laboral.

Cuadro No. 9.2. Principales huelgas obreras – El Salvador 1974-1977

AÑO	EMPRESA	OBROS EN HUELGA	ACTIVIDAD ECONÓMICA	RESULTADO
1974	Maquinaria pesada	200	Construcción	Ganada
1975	INDECA	150	Muebles	Ganada
1976	Maidenform	150	Textil	Derrota
	ALCOA	80	Metalurgia	Disuelta y reprimida
	Terracera	100	Construcción	Disuelta y reprimida
	Cerrón Grande	200	Electric.-construcc.	Ganada
	STECCEL	1,200	Electricidad	Ganada
1976-77	S.I.P.E.S	1,100	Puerto	Reprimida/ocup. militar.
1977	Rutas 5 y 28	40	Transporte público	Derrota parcial
	Acero S. A.	200	Metalurgia	Reprimida y disolución del sindicato
	Pesquera	¿?	Pesca	¿?
	INSINCA	1,200	Textil	Ganada
	Rayones S. A.	300	Textil	Derrota
	Eagle International	200	Textil	Ganada
	San Sebastián	¿?	Minería	Ganada

Fuente: Menjívar, Rafael. *Formación y lucha del proletariado industrial salvadoreño*, p. 116.

Ya para mediados de la década del ochenta, en el caso salvadoreño, la polarización de la sociedad no permitía espacios para dirimir temas de carácter laboral. El empresariado veía en cualquier iniciativa, demanda o planteamiento del movimiento laboral, una maniobra tendiente a buscar ventajas para el bloque político de oposición

y la clase trabajadora, por su parte, había perdido toda confianza en un empresariado que, por supuesto, había asumido una actitud marcadamente política.

Es decir, la confrontación de los bloques políticos o expresiones organizadas que surgen a principios de la década del setenta y que se acentúan con los fraudes electorales de 1972 y 1977, se extendió gradual y simultáneamente al escenario productivo-laboral. Esa situación, desde luego, postergó cualquier avance en materia de derechos laborales y terminó de polarizar al conjunto social.

En el marco de esa crisis regional, en 1983 los Estados Unidos impulsan la denominada Iniciativa de la Cuenca del Caribe (ICC), tendiente a reactivar las frágiles economías de los países de la región, incluido El Salvador. "La ICC ha tenido poco impacto en la industria de confección, ya que los productos textiles no estaban incluidos como bienes con ventajas aduaneras. Los bienes textiles solo tenían libre acceso al mercado de los EE.UU., para productos elaborados de tela producida y cortada en los EE.UU. Actualmente, los bienes textiles siguen siendo parte del sistema general de preferencias de los EE.UU. (...)" (Bickham y Köpke, 1998:16).

3.5. Percepción de las mujeres en el nuevo impulso de la integración regional (1980-2000)

En la década del ochenta los esfuerzos de integración centroamericana estuvieron motivados principalmente por la democratización y solución de los conflictos armados que existían en los países de la región.

Dicho proceso fue promovido por el denominado Grupo de Contadora, formado en enero de 1980 por los gobiernos de Colombia, México, Venezuela y Panamá, y su propósito fue buscar la pacificación de la región mediante negociaciones y elecciones democráticas, para evitar de esa manera la intervención militar estadounidense en forma abierta y masiva.

En 1983, en una de sus reuniones, se señalaba que dicho "encuentro de cancilleres se llevó a cabo en momentos particularmente difíciles para el área centroamericana, cuando es evidente la intensificación de los conflictos y el agravamiento de las tensiones." La necesidad de restablecer la paz en la región se percibe en la Declaración del Grupo de Contadora (Ver texto completo en Anexos)¹⁸⁷

¹⁸⁷ En la referida declaración se hace constar que se identificaron cuatro grandes áreas de debate: a) El marco conceptual; b) Los problemas políticos y de seguridad; c) Los objetivos económicos y sociales; y d) Los mecanismos para la ejecución y control de los acuerdos logrados, lo que dejaba claro que si bien el tema económico y social estuvo en la agenda, eran mucho más prioritarios aquellos aspectos vinculados a los conflictos y a la búsqueda de solución de los mismos.

En esa misma línea, y siempre en el marco del proceso iniciado por el Grupo de Contadora, se realizaron varias reuniones presidenciales a lo largo de la década del ochenta: I Cumbre de Presidentes Centroamericanos (Esquipulas, Guatemala, 25 de mayo de 1986); II Cumbre de Presidentes Centroamericanos (Esquipulas, Guatemala, 7 de agosto de 1987), conocida como Esquipulas II; III Cumbre de Presidentes Centroamericanos (Alajuela, Costa Rica, 16 de enero de 1988); IV Cumbre de Presidentes Centroamericanos (Costa del Sol, La Paz, El Salvador, 13 y 14 de febrero de 1989); V Cumbre de Presidentes Centroamericanos (Tela, Honduras, 5-7 de agosto de 1989); VI Cumbre de Presidentes Centroamericanos (San Isidro Coronado, Costa Rica, 10-12 de diciembre de 1989).

Sin embargo, en la cumbre de San Isidro Coronado, trascendiendo la agenda estrictamente política que buscaba la pacificación y la democratización, los presidentes de la región firman conjuntamente la denominada Declaración del Café, con la que fijan posición en torno a los precios internacionales del grano, uno de los principales productos de exportación regional. Esa declaración, en cierta medida, significó un punto de quiebre en cuanto a los temas que se habían estado tratando y, en adelante, en la agenda regional cobrarían mayor importancia aquellos relacionados con el proceso de integración económica.

Y así, tras la realización de la VII Cumbre de Presidentes Centroamericanos (Montelimar, Nicaragua, 2-3 de abril de 1990), al firmar la Declaración de Montelimar los presidentes de la región acuerdan en el numeral 11, lo siguiente:

“Que la consolidación de la democracia, una vez superados los obstáculos a la paz, exige enfrentar con decisión el desafío económico y, en consecuencia, deciden que la próxima cumbre analice fundamentalmente:

- a) La reconstrucción, fortalecimiento y reactivación de la integración económica regional;
- b) La evolución hacia un sistema productivo integrado a nivel de la región;
- c) El replanteamiento de la problemática de la deuda externa; y
- d) Una mejor distribución de los costos sociales del necesario ajuste de las economías”.

Tal como estaba previsto, en la VIII Cumbre de Presidentes Centroamericanos (Antigua Guatemala, Guatemala, 15-17 de junio de 1990), el énfasis estuvo centrado en reactivar el proceso de integración económica regional, y fue tan así que en la misma cumbre se estableció la Comisión Económica y Financiera y el Plan de Acción Económica para Centroamérica (PAECA).

En lo sucesivo, y al tiempo que se superaba la beligerancia armada en la región, las reuniones presidenciales se convirtieron en un espacio para el debate y la aprobación de las nuevas directrices de la integración.

En julio de 1991, en una cumbre presidencial realizada en San Salvador, se acuerda: "Activar la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA), como Sistema Institucional Regional, que dará seguimiento a todas las decisiones adoptadas en las Cumbres y coordinará su ejecución. Con ese propósito, instruyen a la Comisión Ejecutiva para que con carácter prioritario, negocie y concluya, en un plazo máximo de noventa días, un protocolo que actualice el marco jurídico de la ODECA, readecuándolo a la realidad y necesidades actuales. La Comisión Ejecutiva considerará en la negociación los proyectos que sobre institucionalidad se le hayan presentado".

Asimismo, se firma el Acuerdo Multilateral Transitorio de Libre Comercio, con el propósito de unificar gradualmente las economías e impulsar el desarrollo regional mediante la ampliación de los mercados, lo que permitirá, en consecuencia, elevar los niveles de vida de la población centroamericana.

A finales del mismo año, en la cumbre presidencial de Tegucigalpa, Honduras, tras reformar la Carta de la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA), que había sido suscrita en la ciudad de Panamá, en 1962, se crea el marco institucional del proceso integrador al establecerse el Sistema de Integración Centroamericana (SICA). Dos años después, en octubre de 1993, se define el marco normativo de la integración mediante el Protocolo de Guatemala.

Sin embargo, los objetivos que impulsan la nueva etapa del proceso de integración, antes que ceñirse a su propia dinámica económica y social post-bélica, como base para responder posteriormente a los retos extrarregionales, han buscado desde un principio responder a los desafíos impuestos por un marco internacional caracterizado por la formación de bloques comerciales y tratados de libre comercio. Esto como resultado del nuevo escenario de la internacionalización de la producción y el capital o globalización de la economía.

En otras palabras, los esfuerzos de la integración se han orientado exclusivamente hacia la creación y fortalecimiento de un bloque comercial, cuya apertura externa y transformación de estructuras productivas faciliten una reinserción eficiente y dinámica en el mercado internacional. Y persiguiendo tales propósitos es que se realiza la mayoría de acciones en la década del noventa, dándose poco o ningún énfasis en el marco del desarrollo social a excepción de los buenos propósitos que se incluyen en el Tratado de Integración Social firmado en la XVI Cumbre de Presidentes Centroamericanos (Cerro Verde, El Salvador, 30 de marzo de 1995).

En cuanto al desarrollo específico de la mujer centroamericana, las buenas intenciones únicamente se perciben en la XIII Cumbre de Presidentes Centroamericanos (Panamá, 11 de diciembre de 1992). Dos de ellas se incluyen en la denominada Declaración de Panamá, y dicen:

“27. Reconocemos la importancia y el valor de las múltiples contribuciones de la mujer rural a la familia, la democracia y el desarrollo de nuestros pueblos y decidimos promover su adelanto social y económico en el marco de los Planes Nacionales de Desarrollo Humano.

28. Acogemos con beneplácito la “Estrategia Centroamericana” adoptada a iniciativa de las Primeras Damas por la Comisión Regional de Asuntos Sociales (CRAS), durante esta Cumbre para la aplicación de las recomendaciones contenidas en la declaración emitida en “Cumbre Mundial de Primeras Damas” en pro del adelanto económico de la Mujer Rural, celebrada en Ginebra, cuya importancia destacamos”.

En la misma cumbre presidencial, entre los acuerdos adoptados se incluyó uno que pone su atención en la mujer, y es el siguiente: “40. Exhortar a los países cooperantes y a los organismos financieros internacionales a apoyar los programas nacionales y regionales que propongan para el adelanto de la mujer rural”.

No obstante la preocupación se centra casi exclusivamente hacia las mujeres rurales, en tanto que la precaria condición de vida de miles de mujeres en los centros urbanos, fue minimizada. Igualmente se observa que en los sucesivos años se fue dando un incremento anual de las remesas familiares, lo cual indica claramente que, lejos de verse beneficiadas tuvieron que enfrentarse a las consecuencias de la migración principalmente hacia EUA; considerada como única alternativa para huir de la pobreza, que estaba siendo generada por la falta de empleo digno y el alto costo de la vida.

A partir de 1995 la recepción de remesas familiares alcanzaba un monto que sobrepasaba los mil millones de dólares y anualmente se incrementaría en el resto de la década¹⁸⁸. Y el hecho de que la mayor concentración de recepción de remesas se encuentre en los municipios más remotos, esto es en la zona rural del país, es prueba irrefutable de que aquellos buenos propósitos planteados en la Declaración de Panamá en el marco de la integración regional, no fueron más que eso: buenos propósitos. De hecho, fue en el curso de la década del noventa que toma auge la feminización de las migraciones.

¹⁸⁸ El monto total de las remesas en la década del noventa vino de menos a más, de la siguiente manera: 1990: 322; 1991: 518; 1992: 686; 1993: 822; 1994: 964; 1995: 1,063; 1996: 1,068; 1997: 1,200; 1998: 1,338; 1999: 1,373; 2000: 1,750. Todo en millones de dólares, según fuentes del Banco Central de Reserva (BCR).

En cuanto a las mujeres urbanas y semi-urbanas, todo indica que el supuesto beneficio se previó mediante la creación de fuentes de empleo, pero sobre la base de ampliar el parque maquilero. Pero lo que en realidad ocurrió, fue que muchas mujeres emigraron de la zona rural hacia las ciudades, sobre todo, hacia aquellas donde gradualmente se instalaron Zonas Francas, cuya oferta total de empleo ha sido tradicionalmente ocupada en un 87% por mujeres, frente a la escasez o falta de empleo con calidad.

Cuadro No. 9.3. El Salvador y empleo en zonas francas 1999-2001

AÑO	EMPLEO ACUMULADO	PEA
1990	17,034	---
1991	22,047	1,951,933
1992	32,784	1,933,378
1993	44,607	2,001,554
1994	53,522	2,113,296
1995	64,607	2,136,450
1996	73,120	2,227,409
1997	76,475	2,245,419
1998	80,847	2,403,194
1999	84,599	2,444,959
2000	89,929	2,496,365
2001	92,000	----

Fuente: Alvarenga Jule, Ligia. *La situación económica y legal de la maquila en El Salvador: un análisis de género, mayo 2001, CEPAL.*

Dos años después en la Conferencia Internacional sobre Paz y Desarrollo en Centroamérica (Tegucigalpa, Honduras, 25 de octubre de 1994), celebrada en el marco de la Alianza para el Desarrollo Sostenible, uno de los compromisos asumidos por el foro presidencial fue la integración de la mujer al desarrollo, lo que quedó plasmado en lo siguiente:

“Continuaremos impulsando la plena igualdad entre el hombre y la mujer y acrecentar el aporte de la mujer al progreso y desarrollo social. Asimismo, promoveremos políticas destinadas a la eliminación de los obstáculos que impiden dicha igualdad e impulsar así la plena participación de la mujer en el mejoramiento de la sociedad y en el proceso de toma de decisiones”.

Pero al igual que los anteriores propósitos expresados, éste otro de nuevo quedó en letra muerta. Un estudio realizado por la Universidad Centroamericana “José Simeón Cañas” (UCA) cinco años después, en 1999, motivado “por las constantes denuncias y la situación de salud de millares de trabajadoras” de la industria maquiladora, que abarcó todas las Zonas Francas que existían en ese año, encontró que para trabajar en las maquilas las mujeres debían reunir varios requisitos claramente discriminadores: No estar embarazadas (84.9%); exámenes médicos (67%); no tener hijas o hijos pequeños (3.3%); no pertenecer a un sindicato (10.7%); solvencia policial (22.7%); poseer cierto nivel educativos (1.4%) (UCA, 1999:20). En otras palabras, los compromisos adquiridos por los presidentes solo quedaron en discursos políticos y nada se ha hecho para abordar y solucionar los problemas laborales de las mujeres.

Y aunque el Tratado de Integración Social firmado en 1995 permite la creación de un marco institucional para abordar los problemas sociales, como la discriminación y exclusión de importantes grupos poblacionales, todavía, hacia finales de esa década no existían mecanismos claros para la participación de los diversos sectores regionales en las decisiones fundamentales. Esto, al mismo tiempo pudo haber permitido actuar en concordancia con los compromisos presidenciales relativos a enfrentar los problemas que venían afectando el desarrollo de la mujer.

El Foro de Mujeres para la Integración Centroamericana, al hacer una evaluación sobre la integración regional, señala lo siguiente: “El proceso de integración centroamericana no ha considerado efectivamente los impactos que la apertura externa tendrán sobre las condiciones laborales, sobre la distribución de activos; ni ha promovido decididamente la participación de los sectores sociales de la región en la toma de decisiones, a pesar de que el PAECA consideró la creación de mecanismos de consulta y participación entre los gobiernos y los distintos sectores sociales (...)

Es decir, las nuevas tendencias mundiales hacia la globalización y el dominio de los enfoques neoliberales en las distintas políticas económicas de los países de la región, están llevando a la configuración de un proceso de integración, donde la prioridad está orientada a buscar las formas más eficientes y competitivas de articularse a la economía mundial, en detrimento de la búsqueda de soluciones estructurales a los tradicionales problemas de pobreza, exclusión, concentración, etc., que generan cada vez mayores desigualdades y que están a la base de la débil competitividad de nuestras economías”¹⁸⁹.

De hecho, hay analistas que atribuyen a la misma internacionalización de la producción y del capital, la generación de desequilibrios económicos y sociales entre

¹⁸⁹ Agenda para la equidad de género en la Integración Centroamericana, 2001